

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **163**

Fecha: 14/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2019 00036	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	VEGA ENERGY S A S	Auto de trámite ordena requerir Supersociedades nuevamente	13/10/2022	
170013103004 2019 00141	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIAL DEL CAFE LTDA	Auto deja sin efecto declra nulidad y contesta petición	13/10/2022	
170013103004 2020 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO - SALDARRIAGA MEDINA	BEATRIZ ELENA - HOYOS GONZALEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio banco	13/10/2022	
170013103004 2022 00070	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN CAMILO - MARULANDA IZQUIERDO	Auto niega emplazamiento ordena oficiar	13/10/2022	
170013103004 2022 00135	Divisorios	LUZ MARY- CARDONA MESA	NN	Auto de trámite	13/10/2022	
170013103004 2022 00180	Ejecutivo Singular	PATRICIA - QUINTERO VALENCIA	N.N	Auto niega trámite no acepta notificación	13/10/2022	
170013103004 2022 00216	Ejecutivo Mixto	AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2022	
170013103004 2022 00216	Ejecutivo Mixto	AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f09e9dd8bdfb4e032c387ffad484ccf200fb5e2cb0b908b099428f6fa28d2568**

Documento generado en 13/10/2022 04:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>